

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA DE HABITACIONES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE VALENCIA(FASE 2)"

Nº de Expdte: 3.18/04720.0003

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) Meses

Base Imponible: 1.257.874,49€€ IVA: 264.153,64€€ Total con IVA: 1.522.028,13€€

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
<input type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Otro procedimiento competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos/económicos objeto de negociación

¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: SÍ NO

Acreditado el cumplimiento del artículo 150.2 de la Ley 9/2017 tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 19 de diciembre de 2018, y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a EDHINOR, S.A. CIF A28695021 por un importe de 1.071.205,92€ IVA no incluido (1.296.159,16 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de SIETE (7) Meses.

FECHA VOTO COMITÉ DE CONTRATACIÓN: 22 ENE 2019

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 11 de enero de 2019 y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta PRESIDENCIA, **RESUELVE:**

1º. ADJUDICAR el contrato de CONTRATO DE OBRAS DE "REFORMA DE HABITACIONES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE VALENCIA(FASE 2)" a la empresa EDHINOR, S.A. CIF A28695021 por un importe de 1.071.205,92€ IVA no incluido (1.296.159,16 € IVA incluido) y un plazo de ejecución de SIETE (7) Meses.

LA PRESIDENTA



Fdo. Isabel Pardo de Vera Posada

Fecha: MADRID, 22 ENE 2019

(Competencias atribuidas por Art. 23.2.1), del R.D. 2395/2004, de 30 de diciembre)